

Rawson Septiembre de 2010

<p><u>Expte.: 29301/10</u> I. P. V. Y D. U. <u>Contratación Directa 58/10</u> 21 Mejoramientos Viviendas Localidad de El Hoyo.</p>

Dictamen 148/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 58/10 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para ejecutar la obra "21 Mejoramientos de Viviendas", en la Localidad de El Hoyo; según lo detallado en el pliego de bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial es de **\$ 860.139.64** valores de Mayo de 2010, con un plazo de ejecución de obra de doscientos setenta (270) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa BACPA de **\$ 950.295.47** valores de Mayo de 2010, con un plazo de ejecución de obra de doscientos setenta (270) días. Se observa que dicha oferta esta un 10.48 %, por encima del presupuesto oficial.

Por otra parte debo señalar, que los valores de mano de obra adoptados, para el calculo de los precios unitarios en sus análisis de precios (Of. Esp. \$/h 32.79; Of. \$/h 27.96; Ay. \$/h 23.76); están por debajo de los valores de mano de obra para el mes de Mayo de 2010, de la Resolución 186 -SIP YSP (Of. Esp. \$/h 35.133; Of. \$/h 30.101; Ay. \$/h 25.731).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas